




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE PEDAGOGÍA
II.- La identificación del documento:	81 actas de Consejo Técnico consistentes en 197 Fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas de Alumnos
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Fecha: 15 de diciembre de 2021 Acta: 63/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Facultad de Pedagogía Región Veracruz

Acta de Consejo Técnico

18 de noviembre de 2020

18:40 hrs



Universidad Veracruzana

En la ciudad de Boca del Rio, siendo las 18:40 horas del día 18 de noviembre de 2020, reunidos los CC. Dra. María del Carmen Sánchez Zamudio, Directora de la Facultad; Dra. Perla Milagros Leonor Macedo Pereda, Secretaria de la Facultad; Dra. Guadalupe Huerta Arizmendi, Consejera Maestra; Mtra. Yareth Pérez Carmona, catedrática; C. Iván Rendón Zurita, Consejero Alumno; Integrantes del H. Consejo Técnico reunidos en la sala virtual Zoom, para atender la solicitud de la alumna [REDACTED] de matrícula [REDACTED] N4-ELIMINADO 114 quien solicita el apoyo para inscribirse de forma extemporánea al semestre 202051 y a la vez inscribirse de forma extemporánea a la experiencia educativa optativa "Asistencia a Eventos Académicos" debido a que tiene pendientes 2 créditos del área de Optativas, por los motivos que se mencionan textualmente a continuación:

-"C. [REDACTED] Generación [REDACTED] egresada de la Facultad de Pedagogía en el periodo de febrero-agosto de 2019, con número de matrícula [REDACTED] N4-ELIMINADO 113 por medio de la presente vengo solicitando su apoyo para realizar los trámites correspondientes en el proceso de titulación, y por eso quiero exponer mi caso en general desde el principio. Ene laño 2019 no pude iniciar mis trámites de titulación por cuestiones económicas que mi familia estaba pasado, en mi afán de querer ayudarlos, pospuse dicho asunto, no sin antes dejar todo en orden con respecto al total de créditos que se necesitan cubrir para dar por terminada la licenciatura en pedagogía. Se lanzó la convocatoria en el mes de febrero de 2019 para llevar las constancias y cubrir los créditos faltantes en el área de optativa, yo me presenté con mi secretaria en tiempo y forma para dejar en regla mi estado académico, entonces la secretaria que me atendió en ese momento revisó en el sistema y me comentó que yo tenía cubierto el total de créditos, y que no había la necesidad de tomar en cuenta las horas curriculares puesto que no me hacían falta, sin embargo yo sabía que si, pues en el portal de cada estudiante te marca detalladamente tu avance, por lo cual yo pregunté: seguro que todo está bien, porque en mi portal me marca que me hace falta créditos por cubrir, a lo cual la secretaria dijo: seguro, Abisai, tienes cubierto todo, entonces dije: bueno, y me pasé a retirar. Sin embargo, ahora que regresé en octubre de 2020 para dar inicio en el proceso de titulación, me encontrado con un problema de que no se puede iniciar el trámite de certificado porque me hacen falta dos créditos por cubrir en el área de optativas, entonces yo quiero pedirles a todo el Honorable Consejo Técnico que me permitan presentar mis constancias para hacer valer las horas curriculares de cada una de ellas y puedan cubrir los créditos restantes, y continuación les hago un listado de ellas:

1. Asistente al "Primer Foro de Educación Comunitaria" realizados en los días 8 y 9 de mayo de 2014. Valor curricular 6 horas.
2. Asistente y Representante de Sección en la Jornada Cultural, Académica y Deportiva, realizada los días 6 y 7 de mayo de 2015. Valor curricular 25 horas.
3. Asistente y Representante de Sección en la Jornada Cultural, Académica y Deportiva, realizada los días 4 y 5 de mayo de 2016. Valor curricular 25 horas.
4. Asistente en el II Encuentro Iberoamericano de Educación, realizado del 11 al 14 de octubre de 2016. Valor curricular 40 horas.
5. Como conferencista en la temática "La identidad del docente universitario en la Universidad Veracruzana Región Veracruz-Boca del Río" en la Jornada Cultural, Académica y Deportiva, realizada los días 11 y 12 de mayo de 2017.
6. Asistente en la Jornada Cultural, Académica y Deportiva, realizada en el mes de octubre de 2020. Valor curricular 20 horas.

Cabe mencionar que ya me presenté con la Secretaria Académica la Dra. Perla Milagro Leonor Macedo Pared, me comentó que los tiempos ya pasaron para poder ingresar al sistema y agregar esos dos créditos faltantes, de la misma manera pido de su apoyo para que me ayuden a tramitar en este semestre los créditos ante Control Escolar en la ciudad de Xalapa, y pueda continuar de forma favorable el procedimiento de titulación."

Facultad de Pedagogía Región Veracruz
Acta de Consejo Técnico
 18 de noviembre de 2020
 18:40 hrs



Universidad Veracruzana

Se revisa la petición de la alumna presentada por la Secretaria de la Facultad, quien a su vez hace solicitud al H. Consejo Técnico para Avalar y autorizar se pueda gestionar ante la Dirección General de Administración Escolar la posibilidad permitirle inscribirse extemporáneamente al semestre 202101.

ACUERDO PRIMERO:

H. Consejo Técnico, **AVALA** la solicitud presentada por la Dra. Macedo Pereda como Secretaria de la Facultad y le **AUTORIZA** gestionar ante la Dirección General de Administración Escolar la inscripción extemporánea de la alumna [REDACTED] e matrícula [REDACTED] al NADO 110 periodo agosto 2020 – enero 2021 (202101).

A continuación, la Dra. Macedo Pereda propone revisar la solicitud de la alumna [REDACTED] de matrícula [REDACTED] para asignarle la respectiva calificación y asignación de créditos correspondientes a la experiencia educativa "Asistencia a Eventos Académicos" del área de Optativas del periodo **agosto 2020 – enero 2021 (202101)**, y para ello presenta las siguientes constancias:

No.	Nombre	Matrícula	Participación	Evento	Horas	Total
1	[REDACTED]	[REDACTED]	Asistente	"Primer Foro de Educación Comunitaria" realizados en los días 8 y 9 de mayo de 2014. Valor curricular 6 horas.	6	71
			Asistente	Jornada Cultural, Académica y Deportiva, realizada los días 6 y 7 de mayo de 2015. Valor curricular 25 horas.	25	
			Asistente	II Encuentro Iberoamericano de Educación, realizado del 11 al 14 de octubre de 2016. Valor curricular 40 horas.	40	

Se hace mención que de todos los documentos presentados por la alumna, únicamente las tres constancias listadas fueron por participación como ASISTENTE en los eventos académicos, por lo que si cumplen los requisitos para ser tomadas en cuenta para acreditar la experiencia educativa optativa "Asistencia a Eventos Académicos".

ACUERDO SEGUNDO

El H. Consejo Técnico considera procedente los eventos que presenta las estudiante al reunir SETENTA Y UN horas, más de las sesenta horas que los Lineamientos del Plan de Estudios solicita para la experiencia educativa del área de optativas Asistencia a Eventos Académicos por lo que se **AUTORIZA** la solicitud y se le asigne los tres créditos y también se avala la calificación de diez para que sea registrada y firmada en un acta de calificaciones en modo de ordinario por el Secretario de la Facultad

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]

Facultad de Pedagogía Región Veracruz

Acta de Consejo Técnico


18 de noviembre de 2020

18:40 hrs




Universidad Veracruzana

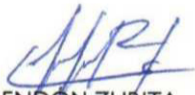
No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 18:39 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron. Consten.-----


DRA. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ ZAMUDIO
DIRECTORA DE LA FACULTAD


DRA. PERLA MILAGROS LEONOR MACEDO PEREDA
SECRETARIA DE LA FACULTAD


MTRA. YARETH PÉREZ GARMONA
CATEDRÁTICA


DRA. GUADALUPE HUERTA ARIZMENDI
CONSEJERA MAESTRA


C. IVÁN RENDÓN ZURITA
CONSEJERO ALUMNO



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 5.- ELIMINADO Gneración, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 11.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."